

SEÑORA JUEZ: A su Despacho el presente proceso, informándole que en auto de julio 23-2020, se fijó como hora de audiencia la misma que se había fijado para el proceso 491-2019.- Lo anterior, para su ordenación.-  
Barranquilla, 6 de agosto de 2.020.-

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE.-  
Secretaria.-

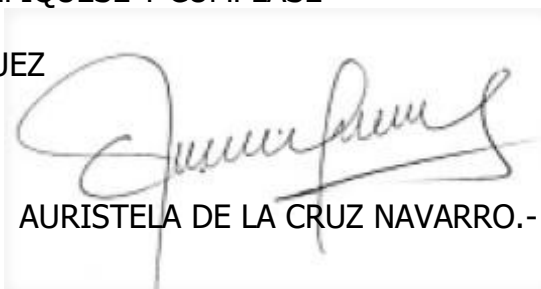
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Barranquilla, seis (06) de agosto de Dos Mil Veinte (2020).

Verificado el anterior informe secretarial se RESUELVE:

CORREGIR el auto de fecha 23 de julio de 2.020, en el sentido que la fecha y hora de la audiencia es el 14 de agosto del 2.020, a las 10:45 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ



AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.-

Ndn